



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO,
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE
TÍTULOS DE "EVEREST FONDO DE INVERSIÓN",
ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN VISION ADVISORS S.A.**

SANTIAGO, 25 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN VISION ADVISORS S.A."** y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **EVEREST FONDO DE INVERSIÓN**, celebrada ante doña Nancy de la Fuente Hernández, Notario Titular de la 37ª Notaría de Santiago, con fecha 6 de febrero de 2014.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 18.815 y 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **"EVEREST FONDO DE INVERSIÓN"**, consistentes básicamente en:

a) Cambiar el nombre del fondo, el cual pasará a denominarse **"VISION ROGGE DEUDA GLOBAL FONDO DE INVERSIÓN"**;

b) ampliar el plazo de duración del fondo;

c) modificar la política de disminución de capital, el objetivo de inversión y la política de inversión;

d) modificar la comisión de administración, pasando el porcentaje actual a quedar como límite máximo que puede cobrar la sociedad administradora.

2. Apruébanse las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas y al facsímil de títulos, que tienen por objeto reflejar las modificaciones señaladas en el N° 1 anterior, en lo que corresponda.

Cumplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl